



Al contestar cite el No. 2024-01-720910

Tipo: Salida Fecha: 12/08/2024 06:59:02 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 41568205 - MARIA INES URIBE DE G Exp. 112640
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000172

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que por auto identificado con número de radicación **2023-09-049160 del 22 de diciembre de 2023**, esta Superintendencia de Sociedades, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la persona natural comerciante **MARÍA INÉS URIBE DE GARCÍA.**, identificada con **C.C 41.568.205**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.
2. Que por auto identificado con número de radicación **2024-01-561728 del 13 de junio de 2024**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada persona natural comerciante, el Doctor **Luis Felipe Campo Vidal**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.874.322, a quien puede ubicarse en la:

Dirección y ciudad	Carrera 70 A # 10 – 06, Bogotá D.C.
Celular	315 550 0890
Correo electrónico	lfcampo_vidal@hotmail.com

3. Que los acreedores de la persona natural comerciante deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto, los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **12 de agosto de 2024**, a las **8:00 a.m.**, y **SE DESFIJA** el día **26 de agosto de 2024**, a las **5:00 p.m.**



SINDY VANESSA OSPINA SANCHEZ
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD: 2023-09-049160, 2024-01-561728
CF: M5539